



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Aprueba adenda contrato Cayguará

---

VISTO:

el expediente EXP – UNC 0021865/2018 en el que la Secretaria de Administración solicita la actualización del monto del contrato suscrito con Especialista Pablo Alberto Cayguará; y

CONSIDERANDO:

que el contrato se encuentra vigente y fue aprobado por la Resolución Decanal 1354/2021;

que la modificación se encuentra justificada en la necesidad de actualizar los honorarios a cobrar por la variación del costo de vida desde la última actualización y a que se recibieron fondos extras a tal fin;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción de una Adenda al contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo Público profesional independiente) suscrito con el Especialista Pablo Alberto Cayguará, incrementando la retribución a percibir en concepto de honorarios mensual a percibir desde el 01 de setiembre y hasta el 31 de diciembre del 2022 en \$ 13.083,00 (pesos trece mil ochenta y tres con 00/100)

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a los mismos fondos con los que se abonaba el contrato

original.

ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese.

e.s.